

Quito 20 de febrero del 2013

**Señores Accionistas**

**CANAHER CIA LTDA**

**Presente**

#### **INFORME DE GERENTE**

Iniciamos el año fiscal 2012 con la misma situación de inactividad, CANAHER Cia. Ltda. Fue creada con el objetivo de trabajar paralelamente con la compañía SIMBORAM Cia. Ltda. El objeto de estas compañías es similar, sus accionistas perciben el mismo objetivo, y las políticas aplicarse son iguales.

Para aprovechar las bondades que establece la Ley de Contratación Pública en cuanto se refiere a las Pymes.

Los permisos a los que está sujeta una compañía de seguridad, son muchos, por lo que esto nos ha imposibilitado arrancar con la empresa como tal.

CANAHER CIA LTDA. es una empresa que tiene perspectivas de crecer, iniciar sus actividades después de legalizar todos sus permisos.

Nuestra misión como empresa, dentro del marco legal, es prestar servicios de seguridad armada tanto corporativa como privada, con un servicio de calidad, y un valor agregado de eficiencia.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Para lo cual se indica proceder a desarrollar:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

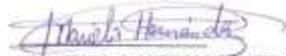
De conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios generales de control interno, la responsabilidad de la preparación y presentación de los estados

financieros es del representante legal de la entidad, por tanto la adopción e implementación de las NIIF en ésta, no es una responsabilidad exclusiva de los profesionales contables. No obstante, es indudable que con el concurso de un Contador Profesional es indispensable para cumplir el proceso de adopción e implementación de las NIIF en las empresas.

Esperamos para el año 2013, estar posesionados en el mercado, y poder hacer uso de los beneficios de las normas PYMES, en cuanto tiene que ver con la provisión del servicio del sector Público.

Es todo cuanto podemos informar respecto a las actividades correspondientes al año fiscal 2012.

Atentamente,



**MARIELA HERNANDEZ CARRILLO**  
**GERENTE GENERAL**